

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2024/215 *Resolución de Alcaldía 27/2024 de 15 de enero, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convocan las bases del Concurso de Carnaval en Castillo de Locubín.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 739535.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739535>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 27/2024 de fecha 15 de enero 2024, se han aprobado las bases para el concurso de Carnaval 2024, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación hasta el día 5 de febrero desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el Portal de Transparencia.

Castillo de Locubín, 16 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.